

Casablanca, - 2 JUL 2013

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2400 del 18 de Junio de 2013, que llamó a Licitación Pública para los "PROVISION DE SERVICIOS DE ESPECIALIDAD ENDONCIAS DENTALES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD A PACIENTES DERIVADOS DEL PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo Nº 3092-21-L113.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Adjudíquese oferta presentada por el oferente **MIGUEL ANGEL VERGARA ITURRIAGA**, R.U.T. Nº 15.828.529-0, por la provisión de de Servicios de especialidad de 11 Endoncias Dentales en Atención Primaria de Salud, por la suma única y total de \$ 710.000.- impuesto 10% incluido, para pacientes del Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 214 Item 05 Asignación 42 "Administración de Fondos - Programa Odontológico Integral" del presupuesto de Salud vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Roberto Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Dirección Salud
Control
RMR/NHR/JSM